

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.927	Salta, 20 de octubre de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11.30 horas

**Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA**

Gobernador

**Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS**

M. de Gobierno J. e I. P. y del T.

**Tte. Cnel. (R.E.) HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO**

M. de Economía, F. y O. Públicas

**Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN**

M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

**Sr. Juan Raymundo Arias**  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—  
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 15.—  
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. 25.—  
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. 50.—  
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. 80.—  
 Número atrasado de más de 10 años ..... 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	„ 600.—	Anual .....	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) pálabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.—	la palabra.				
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 6414 del 9-10-67	— Establécese que el capital autorizado a Ingenio San Isidro S. A. de Campo Santo, es de \$ 600.000.000 .....	5041
“ “ “ “ 6415 “ “	— Autorízase liquidar al señor Manuel Diez Serrey, el importe por tres días de viático .....	5041
“ “ “ “ 6416 “ “	— Líquidase viático a favor de los señores Manuel A. Romero, Demetrio Abregú y Justo R. Bravo .....	5041
“ “ “ “ 6417 “ “	— Establécese que los servicios oficiales de los señores Luis Álvarez y Manuel Morales fueron de dos días .....	5042
“ “ “ “ 6418 “ “	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase la suma de \$ 25.000 a favor de Direc. de Cultura de la Provincia .....	5042
“ “ “ “ 6419 “ “	— Suspéndese por 15 días al señor René Jorge Teyssier .....	5042
“ “ “ “ 6420 “ “	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase la suma de \$ 110.000 a favor de Direc. de Cultura de la Provincia .....	5042
“ “ “ “ 6421 “ “	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase a Direc. de Cultura, la suma de \$ 210.000 .....	5043

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 6422 del	9-10-67 — Acéptase renuncia del doctor Carlos Roberto Cano .....	5043
" " "	" 6423 " "	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase al señor Carlos E. Mosca, la suma de \$ 16.480 .....	5043
" " "	" 6424 " "	— Autorízase a Direc. de Inst. Penales de la Pcia. a llamar a Lic. Púb. p/adq. de ropas, calzado y uniformes .....	5044
" " "	" 6425 " "	— Encárgase int. del (Registro Civil y de la Capacidad de las Personas de Macapillo (Anta), a la autoridad policial .....	5044
" " "	" 6426 " "	— Designase a la señora Irma A. Gramajo Vda. de Quinteros en Cárcel de Encausados de Metán .....	5044
" " "	" 6427 " "	— Concédese becas a alumnos del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta .....	5044
" " "	" 6428 " "	— Ascíendese a la Sra. Violeta Castillo de Zigarán .....	5045
" " "	" 6429 " "	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase la suma de \$ 3.445 a favor del Hotel Salta SRL .....	5045
" " "	" 6430 " "	— Apruébase Resol. Nº 49 de Direc. Gral. de Inst. Penales de la Provincia .....	5045
" " "	" 6431 " "	— Líquidase viático a favor de Dn. Manuel Diez Serrey por viaje a Buenos Aires .....	5046
" " "	" 6432 " "	— Autorízase al señor Federico Morales a suscribir un Acta de Nacimiento en Luracatao ..	5046
" " "	" 6433 " "	— Por Contaduría de la Pcia., liquidase a Direc. de Cultura la suma de \$ 50.000 .....	5046
" " "	" 6434 " "	— Déjase cesante al señor Wisberto E. del Corro ..	5046
" " "	" 6435 " "	— Designase transit. al señor Carlos A. Arias en Policía de la Provincia .....	5047
" " "	" 6436 " "	— Trasládase al cargo de Agente Unif. al señor Vicente Mentasana .....	5047
" " "	" 6437 " "	— Apruébase suspensión preventiva al señor José A. Soria, de Policía de la Provincia .....	5047
" " "	" 6438 " "	— Designase personal en Policía de la Pcia. ....	5047
" " "	" 6439 " "	— Déjase sin efecto suspensión del señor Juan E. Casasola .....	5048
" " "	" 6440 " "	— Acéptanse renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia .....	5048
" " "	" 6441 " "	— Líquidanse haberes a favor de los señores Justo C. Acevedo y Néstor P. Singh .....	5048
" " "	" 6442 " "	— Confírmase a partir del 1º-10-67 a personal de Policía de la Provincia .....	5048
" " "	" 6443 " "	— Déjanse cesantes a los señores Alberto Casimiro y Carlos D. Pérez de Policía de la Pcia. ....	5049

## EDICTOS DE MINAS

Nº 28088 — S/p.: Mario De Nigris. Expte. Nº 5389-D .....	5049
Nº 28005 — S/p.: Luis Víctor Outes. Expte. 5349-O / .....	5050
Nº 27997 — S/p.: Oscar Gavenda. Expte. 8447-G .....	5050
Nº 27940 — S/P. Avelina E. Andrea R. de Bosman. Expte. 5626-R .....	5050

## LICITACION PUBLICA

Nº 28081 — Secret. de Estado de O. Públicas. Obras Sanitarias de la Nación .....	5050
Nº 28080 — Direc. de Viviendas y Arq. de la Pcia. Obra Nº 533 .....	5050
Nº 28061 — Hosp. Tipo Centro de Salud Dr. J. Castellanos. Gral. Güemes. Lic. Nº 8/67 ..	5050
Nº 28055 — Municipalidad de Salta. Lic. Nros. 11 y 12 .....	5051

## EDICTO CITATORIO

Nº 27963 — S/p.: Miguel Angel Martínez Saravia .....	5051
--	------

## AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 27973 — Secretaría de Estado de Comunicaciones: Prórroga cierre concurso .....	5051
---	------

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 28065 — Guillermo Diego Moisés .....	5051
---	------

	Pág. Nº
Nº 28058 — Petrona Espinoza de Flores .....	5051
Nº 28057 — Mauricia Corregidor y Santiago Flores .....	5051
Nº 28056 — Héctor Manuel Luna .....	5051
Nº 28049 — Indamirá Acosta de Cabrera .....	5051
Nº 28046 — Clotilde Aurora Ramírez de Reyes .....	5052
Nº 28041 — Pablo Silverio Postiglione .....	5052
Nº 28035 — Pedro Campaña .....	5052
Nº 28025 — Víctor Martínez .....	5052
Nº 28024 — Amancio Santillán .....	5052
Nº 28006 — Antonio Trovato .....	5052
Nº 27998 — Salomón Sivero .....	5052
Nº 27984 — Gregorio Mamani .....	5052
Nº 27982 — Miguel Papadakis .....	5052
Nº 27964 — Arturo Rebolero .....	5052
Nº 27961 — Leocadio Cardoso .....	5052
Nº 27949 — De José Lara .....	5052

### REMATE JUDICIAL

Nº 28085 — Por Mario Ruiz de Los Llanos. Juicio: Expreso Parmigiani Hnos. vs. Pardo José .....	5053
Nº 28083 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B.S.A. vs. Huespe Abraham H. ....	5053
Nº 28076 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Remonda Monserrat y Cía. c/Alberto Padilla ..	5053
Nº 28075 — Por Efraín Racioppi. Juicio: G. E. E. vs. Rubín Jaime .....	5053
Nº 28074 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Lenes Eustaquio vs. Lasci Ramón A. ....	5053
Nº 28072 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Arias Modesto S. vs. Tolaba Francisca y otro ..	5053
Nº 28071 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Arias Modesto S. vs. Ramos María de .....	5053
Nº 28070 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Arias Modesto S. vs. González Raúl y otro ..	5054
Nº 28066 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Guzmán Arias A. vs. Abate Nuncio Ramón ..	5054
Nº 28059 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ríos Roberto vs. Chávez Reinaldo y otro ....	5054
Nº 28054 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Alterman y Galagovsky vs. Caratoni Luisa V. de	5054
Nº 28052 — Por Néstor A. Fernández. Juicio: Hugo Soler y Cía. vs. Amanda del V. Jiménez de Maciejowsky y otro .....	5054
Nº 28044 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Quinteros Jorge vs. Enrique Echalar y Lidia Rosa Avilés .....	5054
Nº 28021 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Finagra S. A. vs. Medina Enrique .....	5055
Nº 27987 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Poli Hugo R. vs. Vilte Pascual E. y otros .....	5055
Nº 27975 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Avelino Huebra ..	5055
Nº 27943 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Catacata Calixto J. vs. Real Feliciano O. del Valle Mamani de .....	5055

### CITACION A JUICIO

Nº 28064 — Pérez Rafael vs. Agüero Ramón H. y otro .....	5055
Nº 28029 — De Gladys Beatriz Melián .....	5056

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 28050 — Dámaso Gallardo y/o sus herederos .....	5056
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 28086 — Astral Salta S. R. Ltda. ....	5056
--	------

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 28077 — Daniel Isa a favor de los señores Luis J. Franco y otro .....	5057
--	------

### TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 28067 — Guypar S. R. Ltda. ....	5057
------------------------------------	------

### AVISOS COMERCIALES

Nº 28043 — De Moschetti S. A. ....	5057
------------------------------------	------

# Sección AVISOS

Pág. Nº

## ASAMBLEAS

Nº 28087	— Ayuda Mutualista de Gral. Güemes. Para el día: 29-10-67	5057
Nº 28089	— COSALTA Coop. Salteña de Tamberos Ltda. Para el día 31-10-67	5057
Nº 28084	— Altos Hornos Güemes S. A. Para el día: 28-10-67	5058
Nº 28082	— Latinoamérica en Salta (LASA). Para el día: 31-10-67	5058
Nº 28079	— Asociación Cooperadora Inst. Juan C. Dávalos. Para el día: 23-10-67	5058
Nº 28073	— Inst. Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda de Empleados Públicos de Salta Ltda. Para el día: 30-10-67	5058
Nº 28062	— A.L.P.I. Para el día: 31-10-67	5059
Nº 28053	— Creditar S. A. Para el día 30-10-67	5059
Nº 28048	— La Regional Cía. Arg. de Seguros S. A. Para el día 28-10-67	5059
Nº 28047	— Cía. Arg. de Seguros Anta S. A. Para el día 28-10-67	5060
Nº 28042	— Crenor S.A.F.I.C.I. para el 27-10-67	5060
Nº 28020	— Dinort S.A.C.I.F.I.T.A. para el día 31 del 10-67	5060
Nº 28012	— La Confianza Compañía Argentina de Seguros S. A. para el día 30-10-67	5061
Nº 28008	— Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda.	5061

# Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

Nº 28078	— Nº 1042. Cámara Paz Letrada - Sala 2da. Alfonso C. vs. Amelia G.	5061
----------	--	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6414

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8101/67.

VISTO el Decreto Nº 5921 de fecha 5 de setiembre del año en curso y atento lo solicitado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en nota de fecha 28-IX-67 que corre a fs. 23 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 5921 de fecha 5-IX-67, dejándose establecido que el capital autorizado de la entidad denominada "Ingenio San Isidro Sociedad Anónima", con domicilio legal en la localidad de Campo Santo, departamento de General Güemes, queda fijado en la suma de m\$n. 600.000.000 (Seiscientos millones de pesos moneda nacional), y no como se consigna en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6415

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1544/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 115 de fecha

2 de octubre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del señor Secretario General de la Gobernación, Dn. MANUEL DIEZ SERREY, el importe correspondiente a tres (3) días de viáticos, de conformidad a la reglamentación vigente y con motivo del viaje en misión oficial realizado por el citado funcionario, hasta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 28-VIII-67.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6416

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1517/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 110 de fecha 19 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por los señores MANUEL ALBERTO ROMERO LOPEZ, Secretario Privado de S. E. el señor Gobernador de la Provincia; DEMETRIO ABREGU, chófer de la Dirección Pro-

vincial del Trabajo, desde el día 8 hasta el día 11 de setiembre del año en curso inclusive, y del señor JUSTO ROMAN BRAVO, Secretario de Redacción de la Oficina de Informaciones y Prensa de la Gobernación, desde el día 10 hasta el día 11 de setiembre del año en curso inclusive, hasta la ciudad de Antofagasta (República de Chile); debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo liquidar a favor de los mismos, los viáticos correspondientes, de conformidad a la reglamentación vigente, como asimismo los gastos de combustible y lubricantes, con motivo del viaje que se aprueba por el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6417

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1543/67.

VISTO el Decreto Nº 5383 de fecha 31 de julio del año en curso y atento lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación mediante memorándum "A" Nº 116 de fecha 28-IX-67,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliense los términos del Decreto Nº 5383 de fecha 31 de julio del año en curso, dejándose establecido que las comisiones de servicios oficiales realizadas por los choferes de la Administración General de Aguas de Salta, señores LUIS ALVAREZ y MANUEL MORALES, a la Provincia de Tucumán con motivo de la visita Presidencial, tuvo una duración de dos (2) días y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6418

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7988/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia mediante nota Nº 524 de fecha 11 de agosto del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 25.000.— m/n., importe destinado a retribuir la actuación del conjunto vocacional Teatro Estudio Phersu, el día 17-VIII-67 en la localidad de Coronel Moldes, con motivo de la celebración de la "Semana de Coronel Moldes;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 25.000.— m/n. (Veinticinco mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto expresado en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Ítem 1, Partida 2, Principal 8, O. D. F. Nº 217. Ejercicio 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6419

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8581/67.

VISTO el memorándum Nº 361 de fecha 3 de octubre del año en curso, elevado por la Dirección Provincial del Trabajo y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de quince (15) días, al Jefe de Despacho, Categoría 5-03 Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señor RENE JORGE TEYSSIER, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 553 de fecha 29 de setiembre del corriente año, dictada por la citada repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6420

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8171/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 557 de fecha 29 de agosto del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 110.000 m/n., importe destinado a retribuir la actuación de números artísticos en el interior de la Provincia, en cumplimiento del plan de extensión cultural programado por la repartición recurrente;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ m/n. 110.000.— (Ciento diez mil pesos moneda nacional), a fa-

vor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto y en la siguiente forma y proporción:

Güemes y Cafayate, días 28-VIII-67 y 1º-IX-67, Recital a cargo de Jaime Dávalos	\$ 50.000.—
Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera y Metán, días 8, 9, 29 y 30 de setiembre del año en curso respectivamente, concierto de piano a cargo de José Juan Botelli	\$ 60.000.—
<b>Total</b>	<b>\$ 110.000.—</b>

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 "Honorarios, Retribuciones, Contribuciones Retributivas y Adhesiones", O. D. F. Nº 217, Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6421

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8170/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 555 de fecha 28 de agosto del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 210.000.— m/n. importe destinado a retribuir la actuación de distintos números artísticos en esta ciudad, en cumplimiento del plan musical elaborado para el año en curso, por la repartición recurrente;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 210.000.— m/n. (Doscientos diez mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto y en la siguiente forma y proporción:

Día 1º-IX-67: Recital a cargo de la concertista de piano Ornella Balestieri Devoto, en el salón auditorium "Juan Carlos Dávalos"	\$ 50.000.—
Día 8-IX-67: Concierto a cargo de Washington Castro (violoncello) y Alicia Hardoy (piano), en el salón auditorium "Juan Carlos Dávalos"	\$ 60.000.—

Día 23-IX-67: Actuación del Teatro Universitario de la Universidad Nacional de Tucumán, en el Cabildo Histórico	\$ 100.000.—
<b>Total</b>	<b>\$ 210.000.—</b>

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8. Q. D. F. Nº 217, Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6422

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8580/67.

VISTO el decreto Nº 6156 de fecha 21 de setiembre del año en curso, y atento lo solicitado por la Dirección Provincial del Trabajo, mediante memorándum Nº 360 del 3-X-67,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 6156 de fecha 21-IX-67, mediante el cual se dispone aceptar la renuncia presentada por el doctor CARLOS ROBERTO CAÑO, al cargo de Abogado Jefe de Asesoría Letrada de la Dirección Provincial del Trabajo; dejándose establecido que es a partir del día 3 de octubre del corriente año y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6423

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1429/67.

Por las presentes actuaciones se gestiona el pago de la factura corriente a fs. 2, por la suma de \$ 16.480.— m/n., presentada por el Bar y Restaurant "Gran Casino" de esta ciudad, en concepto de un banquete ofrecido por el Gobierno de la Provincia, al señor Secretario de Cultura y Educación de la Nación, doctor José M. Astiguetta y acompañantes, el día 19-VII-67;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la suma de \$ 16.480.— m/n. (Dieciséis mil cuatrocientos ochenta pesos m/n.), a favor del Bar y Restaurant "Gran Casino" de esta ciudad, para cancelar la factura corriente a fs. 2, por un banquete ofrecido por el Gobierno de la Provincia al señor Secretario de Cultura y Educación

de la Nación, doctor José M. Astigueta y acompañantes, el día 19-VII-67.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 16.480.— m/n. (Dieciséis mil cuatrocientos ochenta pesos m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad, a la orden del señor CARLOS E. MOSCA, en su carácter de Concesionario del Bar y Restaurant "Gran Casino" —Casino Provincial— Balneario Municipal de esta ciudad, por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 1, O. D. F. Nº 68, Ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Guzmán Pinedo

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6424

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8106/67.

VISTO la nota "C" Nº 507 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante la cual solicita autorización para efectuar el llamado a licitación pública para la compra de ropas, calzados y uniformes con destino al personal e internados de las Unidades Nros. 1, 2 y 3;

Por ello; atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 2 y vta. de estos obrados y a lo prescripto por el artículo 12, inc. a) del decreto Nº 7940/59;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a efectuar el llamado a licitación pública correspondiente, de conformidad a las disposiciones del artículo 12, inc. a) del decreto Nº 7940/59, para la adquisición de ropas, calzados y uniformes con destino al personal uniformado e internados de las Unidades Nros. 1, 2 y 3.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6425

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8545/67.

VISTO la nota Nº 67-C-67, de fecha 29 de

setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Macapillo (departamento de Anta), a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 16 de octubre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular señora Carmen Agripina Cuéllar de Goroso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6426

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8533/67.

VISTO la nota "U2" Nº 17 de fecha 28 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter ad-honorem, a la señora IRMA ADELINA GRAMAJO Vda. de QUINTEROS (L. C. Nº 3.232.276, Clase 1934) en el cargo de Celadora, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de la Cárcel de Encausados - Unidad Nº 2, de Metán, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6427

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8407/67.

El presente expediente está relacionado con la elevación efectuada por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, quien solicita el otorgamiento de becas para diversos alumnos del citado Departamento, a los efectos de que los mismos prosigan sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, en la carrera de Contador Público, de conformidad a las prescripciones de la Ley Nº 3416/59;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas por el monto de \$ 3.500.— m/n. (Tres mil quinientos pesos moneda nacional), mensuales, a cada uno de los alumnos que a continuación se detallan, de



Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a los efectos de que los mismos puedan continuar la carrera de Contador Pública en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 3742/62:

ARAMAYO, Alfonso María, L. E. Nº 7.214.098  
 ESTEVE, Martín Ramón " " " 7.250.303  
 HINOJO, José María " " " 5.618.571  
 RAMOS, Aníbal " " " 7.261.571  
 RODRIGUEZ, Juan David " " " 7.264.076

Art. 2º — El beneficio otorgado por el presente decreto entrará a regir a partir del día 1º de setiembre del año en curso y no será por un tiempo mayor de treinta (30) meses (Régimen de Becas - Decreto Nº 12.035/60); debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 17, Capítulo 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 3: Becas, Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6428

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
 Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1510/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 113 de fecha 21 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese a partir del día 1º de octubre del corriente año, a Categoría 22-03 (Personal Administrativo), a la empleada Categoría 24-03 (Personal Administrativo) de Escribanía de Gobierno, adscripta a Secretaría General de la Gobernación, señora VIOLETA CASTILLO DE ZIGARAN, en vacante por renuncia de la señora Damiana Carrizo de Granados.

Art. 2º — Designase a la señorita TEOFILA CRUZ (L. C. Nº 1.791.466), en Categoría 24-03 (Personal Administrativo) de Escribanía de Gobierno, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por ascenso de la señora Violeta Castillo de Zigarán.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6429

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
 Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6599/67.

Por las presentes actuaciones se gestiona el pago de la factura corriente a fs. 2/3, por \$ 3.445.— m/n., presentada por el Hotel Salta S.R.L. de esta ciudad, por un almuerzo ofrecido a funcionarios y técnicos del Consejo Na-

cional de Desarrollo (CONADE); Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) y Consejo Federal de Inversiones (CFI), el día 19 de abril del año en curso;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la suma de \$ 3.445.— m/n. (Tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos m/n.), a favor del Hotel Salta S.R.L. de esta ciudad, en cancelación de la factura corriente a fs. 2/3 del presente expediente, por un almuerzo ofrecido a funcionarios y técnicos del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE); Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) y Consejo Federal de Inversiones (CFI), el día 19 de abril del año en curso.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 3.445.— m/n. (Tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha cantidad a la orden del Hotel Salta S.R.L. Buenos Aires Nº 1, Ciudad, por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 1. O. D. F. Nº 68, Ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Guzmán Pinedo

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6430

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
 Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8387/67.

VISTO la nota "S" Nº 152 y resolución Nº 49 de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia; y atento lo solicitado y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 49 de fecha 18 de setiembre del año en curso, dictada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 18 de setiembre de 1967. RESOLUCION Nº 49. VISTA: la comunicación cursada por la Dirección Nacional de Institutos Penales y atento a lo resuelto en la reciente reunión de Ministros de Gobierno del Noroeste celebrada en la ciudad de San Miguel de Tucumán los días 8 y 9 del corriente mes; El Director General de Institutos Penales de la Provincia, RESUELVE: Art. 1º:

Designase a los soldados RENE BENJAMIN FERNANDEZ y SANTIAGO VERA, Parcial 06, Categoría 25, del Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta, para concurrir al curso de capacitación para mecánicos armeros de Institutos Penales a realizarse en la Capital Federal, entre los días 18-IX al 11-XI del corriente año, en carácter de Becados. Art. 2º: Por Tesorería General de Institutos Penales, procédase a la liquidación del importe correspondiente a los pasajes y viáticos con cargo de oportuna rendición de cuentas. Art. 3º: Tomen razón Dirección Unidad Nº 1, Administración General, Guardia Externa. Regístrese en Legajo del personal designado. Art. 4º: Líbrese copia de la presente resolución a conocimiento del señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, solicitando se dicte Decreto de aprobación. — Fdo. HORACIO H. VILLAMAYOR D'ARBELLE, Capitán de Caballería (R. E.), Director Gral. Institutos Penales".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6431

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1518/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 112 de fecha 19 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del señor Secretario General de la Gobernación, don MANUEL DIEZ SERREY, el importe correspondiente a cuatro (4) días de viáticos, de conformidad a la reglamentación vigente, y con motivo del viaje en misión oficial que realizara el nombrado funcionario hasta la Capital Federal, a partir del día 9-IV-67.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6432

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8520/67.

VISTO la nota Nº 200-M-21, de fecha 27 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor FEDERICO MORALES, vecino hábil de la localidad de Luracatao (departamento de Molinos), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la mencionada localidad, señor David Morales, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 14 del decreto ley número 330/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6433

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8249/67.

La Dirección de Cultura de la Provincia mediante nota Nº 573 de fecha 4 de setiembre del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 50.000.— m/n., para retribuir la actuación de la destacada concertista de guitarra, Griselda Ponce de León, llevada a cabo el día 19 de setiembre del año en curso en el salón auditorium "Juan Carlos Dávalos" de esta ciudad, en cumplimiento del plan musical preparado para el año en curso por la repartición recurrente;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto expresado en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Prncipial 8. O. D. F. Nº 217, Ejercicio 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6434

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8554/67.

VISTO la nota Nº 734 de fecha 2 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Po-

licia de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de octubre del corriente año, al Operario de 1ra. Categoría 23-08 Personal Obrero de Policía de la Provincia (L.371-P.257) Dn. WISBERTO ERASMO DEL CORRO, con revista en la Dirección de Administración y Suministros, por infracción al artículo 1162, inc. 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6435

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8549/67.

VISTO la nota Nº 729 de fecha 2 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase transitoriamente al señor CARLOS ALBERTO ARIAS (C. 1952, C. I. Nº 167.281, Policía de Salta), en el cargo de Oficial 7º, Categoría 22-08 Personal Obrero de Policía de la Provincia, a partir del día 2 de octubre del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del titular de dicho cargo, señor David Cañizares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

DECRETO Nº 6436

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8550/67.

Visto la nota Nº 730, de fecha 2 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 1º de octubre del corriente año, al Músico de 3ra., Categoría 24-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 2705-F. 127) Dn. VICENTE, MENTESANA, al cargo de Agente Uniformado, Categoría 25, de igual personal (P. 1931), en vacante por traslado de don Mario Marcial Cuéllar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6437

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8556/67.

Visto la nota Nº 737, de fecha 2 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 11 de setiembre del corriente año, al oficial Sub-Inspector, Categoría 23-06, Personal de Seguridad y Defensa (L. 560-P. 616) Dn. JOSE ANTONIO SORIA, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 594, del 2-X-67, dictada por la citada repartición y hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6438

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8547/67.

Visto las notas Nºs: 723, 724 y 725, de fecha 2 de octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de reingreso, al señor EDMUNDO TOMAS LIRA (C. 1934, M.I. Nº 7.235.618, D.M.63), en el cargo de Oficial Ayudante, Categoría 24-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 868), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Designase a la señorita CLARA NIEVES MARQUEZ (C. 1946, L. C. número 5.335.440), en el cargo de Agente de Investigaciones, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 1211), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por renuncia de don Juan Carlos Macafferri.

Art. 3º — Designase en POLICIA DE LA PROVINCIA al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente Uniformado, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) Al señor JOSE IGNACIO ARTAZA (C. 1930, M. I. Nº 7.267.929, D. M. 64), P. 2439, en vacante por término de funciones de don Claudio Ibañez.
- b) Al señor EUGENIO EMLIO SANTOS (C. 1942, M. I. Nº 8.161.691, D. M. 63), P. 2566, en vacante por renuncia de don Hugo Jiménez.
- c) Al señor ANGEL NEMECIO BURGO

MONTELLANO (C. 1933, M. I. número 7.225.070, D. M. 63), P. 2571, en vacante por renuncia de don Benancio Hugo Ruíz.

- d) Al señor BLAS SATURNINO CRUZ (C. 1941, M. I. Nº 7.260.785, D. M. 63), P. 2600, en vacante por traslado de don Julio César Castro.
- e) Al señor ANGEL CUSTODIO RUIZ (C. 1938, M. I. Nº 7.250.375, D. M. 63), P. 2614, en vacante por ascenso de don José Fernando Morgado.
- f) Al señor AGUSTIN RUIZ (C. 1940, M. I. Nº 7.256.964, D. M. 63), P. 2633, en vacante por cesantía de don Luis Bautista Terragni.
- g) Al señor PEDRO EDMUNDO FERNANDEZ (C. 1941, M. I. Nº 7.259.601, D. M. 63), P. 2655, en vacante por ascenso de don Pablo Iglesias Cardozo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6439

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8553/67.

Visto la nota Nº 733, de fecha 2 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor JUAN ESTEBAN CASASOLA, en el cargo de Agente Uniformado, Categoría 25, 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 2542), dispuesta mediante el art. 1º, inc. a) del decreto Nº 5487, de fecha 4 de agosto del corriente año, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6440

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8552/67.

Visto la nota Nº 732, de fecha 2 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de POLICIA DE LA PROVINCIA que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que en cada caso se especifican y a partir de las fechas que se consignan:

**06 - Personal de Seguridad y Defensa**

- a) Al Agente Uniformado, Categoría 25 (L. 771-P. 2346) Dn. JOSE AROLD OHA-VEZ, a partir del día 20 de setiembre del año en curso, con revista en la Comisaría Seccional Primera.
- b) Al Agente Uniformado, Categoría 25 (L. 1174-P. 1436) Dn. JOSE GERMAN CA-ZALBON, a partir del día 26 de setiembre del año en curso, con revista en la Guardia de Infantería.
- c) Al Agente Uniformado, Categoría 25 (L. 994-P. 1971) Dn. CARLOS GUANUCO, a partir del día 27 de setiembre del año en curso, con revista en la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6441

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8559/67.

Visto las notas Nº 743 y 744, de fecha 2 de octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia, a descontar de los haberes correspondientes al mes de octubre del año en curso, que percibe el Agente Uniformado, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa (E. 965) Dn. JUSTO GERMAN ACEVEDO, con revista en el Destacamento de Vaqueros, la suma de \$ 600 m/n. (Seiscientos pesos moneda nacional), en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 600, del 2-X-67, dictada por la citada repartición.

Art. 2º — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia, a descontar en cuotas mensuales de \$ 1.000 m/n. (Un mil pesos moneda nacional), de los haberes que percibe el Chófer, Categoría 24-07, Personal de Servicio y Maestranza (L. 2295) Dn. NESTOR PABLO SINGH, con revista en Tracción Mecánica, a partir del mes de octubre del corriente año y hasta cubrir la cantidad de \$ 6.000 m/n. (Seis mil pesos moneda nacional), en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 601, del 2-X-67, dictada por la citada repartición.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
Cabanillas

Salta, 9 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6442

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8551/67.

Visto la nota Nº 731, de fecha 2 de octubre

del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de octubre del corriente año, al personal de POLICIA DE LA PROVINCIA, que seguidamente se detalla el cual se encontraba en estado de comisión, de conformidad a las disposiciones del decreto Nº 6542/63:

**Categoría 25-06 - Personal de Seguridad y Defensa**

Agente Uniformado (L. 2122), Dn. RAMON RUDECINDO APONTE.

Agente Uniformado (L. 2105), Dn. JUAN CARLOS CANCINO.

Art. 2º — Confírmase a partir del día 16 de octubre del corriente año, al personal de POLICIA DE LA PROVINCIA que seguidamente se detalla, el cual se encontraba en estado de comisión, de conformidad a las disposiciones del decreto Nº 6542/63:

**Categoría 25-06 - Personal de Seguridad y Defensa**

Agente Uniformado (L. 2133) Dn. TIMOTEO CISNEROS.

Agente Uniformado (L. 2126) Dn. BERNARDINO MANECIO CUELLAR.

Agente Uniformado (L. 2123) Dn. VICTOR HUGO DELGADO.

Agente Uniformado (L. 2151) Dn. RAMON REINALDO GIMENEZ.

Agente Uniformado (L. 2132) Dn. ARTURO LOPEZ.

Agente Uniformado (L. 2130) Dn. SIXTO JOSE LOPEZ.

Agente Uniformado (L. 2171) Dn. MANUEL BENITO NIÑA.

Agente Uniformado (L. 2135) Dn. DANTE TOMAS OLAZO.

Agente Uniformado (L. 2140) Dn. EUGENIO ROBERTO PAREDES.

Agente Uniformado (L. 2138) Dn. LUIS ENRIQUE RUIZ.

Agente Uniformado (L. 2143) Dn. JUAN JOSE VALENCIA.

Agente Uniformado (L. 2125) Dn. JOSE FRANCISCO VAZ.

Agente de Investigaciones (L. 2129) Dña. MARIA DEL CARMEN TEJERINA.

Agente de Investigaciones (L. 2141) Dña. CARMEN ROSA SERAPIO.

Agente de Investigaciones (L. 2139) Dn. OSCAR RODOLFO JUAREZ.

Agente de Investigaciones (L. 2137) Dn. LEONARDO GUANCA.

**Categoría 24-07 - Personal de Servicio y Maestranza**

Chófer (L. 2128) Dn. ALFREDO ARMANDO JORGE.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

- D'ANDREA

**Cabanillas**

Salta, 9 de octubre de 1967.

**DECRETO Nº 6443**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8555/67.

Visto las notas Nros. 735 y 736, de fecha 2 de octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 27 de agosto del corriente año, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Agente Uniformado, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (F. 2747-P. 1540) Dn. ALBERTO CASIMIRO, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, dispuesta mediante el art. 3º del decreto Nº 6034, de fecha 8-IX-67.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 27 de agosto del año en curso, al Agente Uniformado, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (F. 2747-P. 1540) Dn. ALBERTO CASIMIRO, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, por infracción al artículo 1162, incs. 7º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Déjase sin efecto a partir del día 29 de agosto del corriente año, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Agente Uniformado, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 490-P. 1757) Dn. CARLOS DIONICIO PEREZ, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, dispuesta mediante el art. 2º del decreto Nº 6034, de fecha 8-IX-67.

Art. 4º — Déjase cesante a partir del día 29 de agosto del corriente año, al Agente Uniformado, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 490-P. 1757) Dn. CARLOS DIONICIO PEREZ, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, por infracción al art. 1162, inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

**Cabanillas**

**EDICTO DE MINA**

Nº 28088

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Mario De Nigris en 27 de abril de 1966 por Expte. Nro. 5389-D, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar, la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia P.R. el mojón existente en el Abra de Chorrillos, desde donde se traza una recta de 7.500 metros de largo con azimut 162º 23' con lo que se llega al Punto de Partida P.P.; desde allí se toman 1.000 mts. al Este; 2.500 mts. al Sud; 3.500 mts. al Oeste; 1.500 mts. al Sud; 1.787,50 metros al Oeste; 4.000 mts. al Norte y finalmente 4.287,50 mts. al Este, volviendo al punto P.P. y cerrando la

superficie solicitada, Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran las pertenencias de las minas "Victoria", Expte. 412-Z-36; "Esther", Expte. 1069-L-43; "Julio César", Expte. 1677-N-49 y "California", Expte. 1608-N-48, las que restadas a su superficie dejan libre 1.500 has. o sean 3 unidades de superficie. — Salta; 18 de setiembre de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.  
Imp. \$ 1.500 e) 20-10 al 3-11-67

Nº 28005.

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que Luis Víctor Gütes, en 8º de marzo de 1966 por Expte. Nº 5349-O; ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Mojón esquinero Noroeste (N. O.) de la mina "Berta" en el Salar del Hombre Muerto, se miden 4.000 mts. al Sud para llegar al punto de partida (P.P.), desde allí se miden 2.000 mts. al Sud; 5.000 mts. al Oeste; 2000 mts. al Norte; y, finalmente 5.000 mts. al Este, cerrando así un perímetro de 1.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta; 4º de setiembre de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.  
Imp. \$ 1.500. e) 3 al 26-10-67

Nº 27997

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25º del C. de Minería que, Oscar Gavenda, en 7º de julio de 1966 por Expte. Nº 5447-G; ha solicitado en el departamento de Los Andes; cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Partida (P.P.) un mojón de piedra que se ubica en el terreno por medio de las siguientes visuales a los cerros: Niño 20º, Pocitos 190º, Rincón 265º, Huaytiquina 315º, Iglesia de Catua 340º. Desde este punto P.P. se miden 2.500 mts. al Norte hasta "A"; 2.000 m. azimut 90º hasta "B"; 5.000 m. azimut 180º hasta "C"; 4.000 m. azimut 270º hasta "D"; 5.000 m. azimut 360º hasta "F"; para cerrar se toman finalmente 2.000 m. azimut 90º hasta "A", con lo que se determinan las 2.000 has. solicitadas. Desde el punto de referencia existen 20 kms. de distancia al pueblo de Catua, con un azimut de 340º. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 24 de agosto de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 11500 e) 13 al 26-10-67

Nº 27940

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25º del C. de Minería que, Aveлина E. Andrea R. de Bosman en 25º de enero de 1967 por Expte. Nº 5626-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes; cateo para explo-

rar la siguiente zona: tomando como punto de Referencia el Cerro Azufre se miden 2.500 mts. az. 14º para llegar al punto de partida, desde allí se miden 6.770 mts. Al Norte: 2.450 mts. al Este; 3.500 mts. al Sud; 1.000 mts. al Oeste; 2.000 mts. al Sud; 1.325 mts. al Este; 1.270 mts. al Sud y finalmente 2.775 mts. al Oeste para cerrar así una superficie de 1.500 has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta; 2º de octubre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.  
Imp. \$ 1.500. e) 6 al 20-10-67

## LICITACION PUBLICA

Nº 28081

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

LICITACION PUBLICA

Cloro líquido: Expte. 40.438/1967. 15-11-1967 a las 15:

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Valor al cobro \$ 1.010 e) 20-10 al 3-11-67

Nº 28080

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dirección de Viviendas y Arquitectura  
de la Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra Nº 533 "CONSTRUCCION CONSULTORIO Y BAÑOS EN HOSPITAL DEL MILAGRO - SALTA, CAPITAL", por el sistema de AJUSTE ALZADO y con un presupuesto oficial de \$ 1.614.178 m/m.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1967, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550 - Salta.

Precio del legajo: \$ 2.000 m/m.

Arq. Eduardo Larrán, Director

Valor al cobro \$ 920 e) 20 al 26-10-67

Nº 28061

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD "DR. J. CASTELLANOS"  
en General Güemes (Salta)

LICITACION PUBLICA Nº 8/1967

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 8/1967, para el día 27 de Octubre de 1967 a horas 11; para la adquisición de renglones de "PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES", "LIMPIEZA Y DESINFECCION" y MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS", con destino al Hospital de Zona "DR. JOAQUIN CASTELLANOS" en General Güemes (Salta).

La apertura de las Propuestas tendrán lugar en el citado nosocomio calle Cabred s/n. en General Güemes (Salta), debiendo dirigirse por Pliegos é informes al citado Hospital de Zona

y/o a la Delegación Sanitaria Federal, calle Güemes Nº 125 - Salta. — GABINO MARCOS RODAS; Interventor Administrativo Hospital de Zona "Dr. J. Castellanos".

Valor al cobro \$ 920. e) 19 y 20-10-67

Nº 28055

#### Municipalidad de la Ciudad de Salta

#### LICITACIONES PUBLICAS Nros. 11 y 12

Día 26-10-67, hs. 10, Lic. Pública Nº 11:

Apertura propuestas para adquisición de 2 (dos) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES. Monto Oficial: \$ 1.100.000 m/n. Precio del Pliego: \$ 1.000 m/n.

Día 26-10-67, hs. 11, Lic. Pública Nº 12:

Apertura propuestas para adquisición de CAÑERIAS ROSCADAS 10" de diámetro, ZAPATAS Y CABEZA GOLPEADORA 10" de diámetro. Monto oficial: \$ 2.000.000.- m/n. Precio del Pliego: \$ 1.000.- m/n.

Consulta y apertura: COMPRAS Y SUMINISTROS: Santa Fé: 545: Retirar Pliegos en Receptoría Municipal: Florida 62 - Salta.

Valor al cobro \$ 920. e) 18 al 23-10-67

#### EDICTO CITATORIO

Nº- 27963,

REF: EXPTE. Nº 9631-M-66. s.r.a.p. - 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas; se hace saber que MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA, tiene solicita-

do un reconocimiento de concesión de derechos al uso del agua del dominio público, invocado por usos y costumbres y acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para el inmueble denominado Finca "La Cañadita" (Lote 211/1-2), catastro Nº 355, ubicado en La Merced, Dpto. de Cerrillos, para irrigar una superficie de 76,9644 Has. con una dotación de 57,72 l/seg. a derivar del Río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y Acequia "La Cañada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río. Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 10 al 24-10-67

#### AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 27973

#### Secretaría de Estado de Comunicaciones

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) mediante acuerdo Nº 63, de fecha 28 de setiembre ha dispuesto prorrogar hasta el 15 de Noviembre próximo el cierre del concurso público para la adjudicación de licencias de Estaciones de Radiodifusión, dispuesto por acuerdo Nº 30 - CONART/67, modificado por acuerdo Nº 47 - CONART/67.

Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, desde el día 8 de noviembre hasta el 15 del mismo mes, a las 18 horas.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 10 al 24-10-67

## Sección JUDICIAL.

#### SUCESORIOS.

Nº 28065

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO DIEGO MOISES. — Salta, 31 de julio de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp: \$ 900. e) 19-10 al 2-11-67

Nº 28058.

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONA ESPINOZA DE FLORES para que hagan valer sus derechos. Salta, 5 de octubre de 1967. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$: 900. e) 18 al 31-10-67

Nº 28057

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de

1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MAURICIA CORREGIDOR y SANTIAGO FLORES para que hagan valer sus derechos. — Salta, 29 de setiembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 18 al 31-10-67

Nº 28056

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL LUNA para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de octubre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp: \$ 900.

e) 18 al 31-10-67

Nº 28049

El doctor Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia, y 6ta. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de INDA MIRA ACOSTA DE CABRERA, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo aper-

cibimiento de ley. — Salta, julio 20 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 18 al 31-10-67

Nº 28046

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Clotilde Aurora Ramírez de Reyes, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 31 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 18 al 31-10-67

Nº 28041

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de PABLO SILVERIO POSTIGLIONE. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario. — Salta, Octubre 11 de 1967.

Imp. \$ 900 e) 17 al 30-10-67

Nº 28035

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CAMPAÑA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, 6 de octubre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 al 30-10-67

Nº 28025

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Inst. C. C. 4ta. Nominación, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de Víctor Martínez, Expte. Nº 37.261/1967 para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 10 días en Boletín Oficial y el Economista. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. Salta, setiembre de 1967. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 16 al 27-10-67

Nº 28024

El señor Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación Dra. Eloisa G. Aguilar, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMANCIO SANTILLAN. — Salta, 11 de octubre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 16 al 27-10-67

Nº 28006

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita a los herederos y acreedores de ANTONIO TROVATO, por el término de diez días. — Salta, Octubre

9 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 13 al 26-10-67

Nº 27998

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SIVERO. — Salta, 9 de octubre de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús, Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 13 al 26-10-67

Nº 27984

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación con asiento en esta ciudad, cita y emplaza, a herederos y acreedores de la Sucesión de GREGORIA MAMANI, expediente 52.491/67 para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Publicaciones 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 29 de setiembre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario; Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 11 al 25-10-67

Nº 27982

El Dr. LUCIO RUFINO, Juez Correccional a cargo Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de D. MIGUEL PAPAĐAKIS — S. R. N. Orán, setiembre 29 de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 11 al 25-10-67

Nº 27964

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARTURO REBOLLEDO. — Salta, 6 de octubre de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 10 al 24-10-67

Nº 27961

El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de Don LEOCADIO CARDOSO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de setiembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 24-10-67

Nº 27949

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez 1ra. Instancia, Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE LARA, para hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley, Salta, octubre 4 de 1967. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 9 al 23-10-67



**REMATE JUDICIAL**

Nº 28085

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS  
JUDICIAL****Un acoplado para 24 toneladas, tres ejes  
SIN BASE**

El día 26 de Octubre de 1967 a las 18 horas (dieciocho hs.), en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad de Salta, remataré sin base y al mejor postor un acoplado marca "HELVETICA" Tipo 22-25, carrocería Nº 23.191, de tres ejes y equipado con seis cubiertas, con capacidad de 20 a 25 toneladas. Dicho bien puede ser revisado en la Estación de Servicio San Lorenzo, en la localidad veraniega de San Lorenzo. Ordena su señoría Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "EXPRESO PARMIGIANI Hnos. vs. PARDO; José. Embargo Preventivo. Expediente Nº 41.096/67. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y en El Intransigente. Informes: Mario José Ruíz de los Llanos - Buenos Aires Nº 281.

Imp. \$ 900 e) 20 al 24-10-67

Nº 28083

**JUDICIAL****Por: JUAN ANTONIO CORNEJO****Un camión Dodge Tipo 500 Modelo 1957**

El día 26 de Octubre de 1967, a horas 17 y 30 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad procederé a rematar con la base de: \$ 762.578 m/n. (Setecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos moneda nacional) y en caso que no hubiera postores transcurridos los 15 minutos se efectuará la subasta SIN BASE de un camión DODGE, tipo 500, modelo 1957, con motor BEDFORD número 456176489 modelo 1961, el que puede ser revisado en el domicilio del depositario Judicial calle Balcarce Nº 2550 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos caratulados Juicio Ejecución Prendaria "B.B.B. S.A. vs. HUESPE, ABRAHAM HIPOLITO" Expte. Nº 37.211/67. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 e) 20 al 24-10-67

Nº 28076

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 26 de octubre de 1967, hs. 18, en Caseros 1856/58, de esta ciudad, remataré SIN BASE: Un mostrador o Banco de Trabajo c/6 cajones; Una estantería de 5 estantes de 5mts. de largo aproximadamente por 4 mts. de alto; Tres mesas de madera y un Convertidor de corriente, s/marca visible Nº de orden 80607 de 440 voltios cte. continua a 220 voltios de cte. alterna da 4,2 amperes; 1.700 R.P.M. 1,47 K.W. 2 H. P., en poder del demandado como dep. judicial

puede verse en calle Pellegrini 55 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. Salta. Ordena Juez de 1ra. Instancia C.C. del Distrito Judicial del Norte (Orán). Juicio: Exhorto: Dr. Enrique Avellini Veiga, Juez de Paz Letrado 2da. Nominación de Rosario. "Remonda Monserrat y Cia. Ltda. c/Alberto Padilla". s/Cobro de pesos. Expte.: 10.778/66. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 19 y 20-10-67

Nº 28075

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 25 de octubre de 1967, horas 18.15, en Caseros 1856/58, remataré SIN BASE un Armario metálico de 2 puertas, color gris y un escritorio metálico con tapa de vidrio de 7 cajones, ambos en buen estado en poder del demandado como dep. judicial puede verse en calle Leguizamón 1023, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "G. E. E. vs. Rubín, Jaime". Ejec. Honorarios del Expte. Nº 16.328/66. Expte. Nº 18.075/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 19 y 20-10-67

Nº 28074

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 24 de octubre de 1967, horas 18 en Caseros 1856/58, remataré SIN BASE un juego de living, comp. de 1 sofá tipo bombé; 2 sillones forrados en telgoplast color rojo estilo moderno y una mesa centro en poder de Julieta Quispe como dep. judicial, puede verse en Barrio Libertador Gral. San Martín y Olavarría, Casa 83; Fila cuarta. Ordena Juez Paz Letrado 2. Juicio: Prep. V. Ejecutiva: "Lenes, Eustaquio vs. Lasci, Ramón A". Expte. 16.803/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 19 al 23-10-67

Nº 28072

**Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA****JUDICIAL**

El 25 de octubre de 1967, horas 9, en Mitre 398, ciudad, remataré, SIN BASE 1 máquina coser "SINGER" Nº 15-071104-Ord. Sr. Juez Paz Letrado Nº 2, Juicio "EMIB. PREV. Y PREP. VIA EJEC. ARIAS, MODESTO S. vs. TOLABA, FRANCISCA Y VAZQUEZ, ELEUDOR. Expte. Nº 16.238/66". Arancel c/comprador. Edictos: 2 días BOLETIN OFICIAL y El Economista. Seña 30%.

Imp. \$ 900.

e) 19 y 20-10-67

Nº 28071

**Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA****JUDICIAL**

El 25 de octubre de 1967, horas 9.15, en Mitre 398, ciudad, remataré SIN BASE 1 juego

Jardín Hierro c/4 sillones color rojo. Ord. Sr. Juez Paz Letrado Nº 2, Juicio: EMB. PREV. Y PREP. VIA EJEC. ARIAS, MODESTO S. vs. RAMOS, MARIA DE. Expte. Nº 15.148/66. Arancel c/comprador. Edictos: 2 días BOLETIN OFICIAL y El Economista. Señá: 30%. Imp. \$ 900. e) 19 y 20-10-67

Nº 28070

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA****JUDICIAL**

El 25 de octubre de 1967, horas 10 en Mitre 398, ciudad, remataré SIN BASE 1 juego jardín c/4 sillones, mesa centro, color blanco. Ord. Sr. Juez Paz Letrado Nº 2, Juicio: "EMB. PREV. PREP. VIA EJEC. ARIAS, MODESTO S. vs. GONZALEZ, RAUL y PANTOJA, RAUL. Expte. Nº 15.266/66", arancel c/comprador. Edictos: 2 días BOLETIN OFICIAL y El Economista. Señá: 30%. Imp. \$ 900. e) 19 y 20-10-67

Nº 28066

Por: **NICOLAS MOSCHETTI****JUDICIAL****Una Heladera Comercial a Gas de Garrafa**

El día 24 de octubre de 1967, a las 17 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré con la base de \$ 158.060 Una Heladera Comercial a gas de garrafa marca Alaska modelo AGA 750 - equipo Nº 7.771.777.779 gabinete Nº 3248, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Agustín Somorrostro con domicilio Mitre Nº 173 de esta ciudad donde puede ser revisada. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán; en Juicio Ejecución Prendaria Guzmán Arias, Alberto vs. Abate, Nuncio Ramón. Expediente Nº 6909/66. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y dos días en El Economista. Imp. \$ 920 e) 19 y 20-10-67

Nº 28059

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL — SIN BASE****Una Heladera Comercial**

El 20 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943 - ciudad, remataré SIN BASE, UNA HELADERA comercial de seis puertas, marca Carma. Revisarla en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Alvarado Nº 621 - ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 4ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva - RIOS, Roberto vs. CHAVEZ, Reinaldo y CHAVEZ, Carime A. Pedro de", Expte. Nº 36.888/67. Señá: el 30% Comisión: 10%. Edictos: dos días BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. NOTA: Cítase al

Banco de Préstamos y Asistencia Social para que haga valer sus derechos de acreedor prendario. Imp. \$ 900. e) 18 al 31-10-67

Nº 28054

Por **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11106**UN CITROEN 1963**

El 30 de octubre 1967, horas 18.30, en Caseros 1856/58, remataré base: \$ 210.000.- m/n. un automóvil CITROEN, mod. 1963, sedan 4 puertas; motor Nº 3024000139, AZ-chasis Nº 3002011296, en poder parte actora como dep. judicial puede verse en calle 20 de Febrero 37, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor por la base se substará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Alterman y Galagovsky vs. Caratoni, Luisa V. de". Ejec. Prendaria. Expte.: Nº 40.779/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno. Imp. \$ 1.500 e) 18 al 20-10-67

Nº 28052

Por: **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ****Una cocina y dos garrafas — SIN BASE**

El 30 de octubre de 1967, a horas 17 en el escritorio de calle Caseros 987 de esta ciudad, remataré SIN BASE, una cocina a gas envasado, marca PERPETUA, modelo C.340-P número 632871 y dos garrafas R-240-P, en regular estado de conservación y en funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial, Hugo Soler y Cía., Alvarado 736, ciudad, donde pueden verse. En el acto del remate, el comprador abonará el 30% del precio de compra y como señá. Saldo, al aprobarse la subasta. Comisión de arancel c/comprador. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio Ejecución Prendaria "Hugo Soler y Cía. c/Amanda del Valle Jiménez de Maciejowsky y Enrique Zacarías Federik". Exp. Nº 1110/67. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 900 e) 18 al 20-10-67

Nº 28044

Por: **RICARDO GUDIÑO****Judicial — Inmueble ubicado en esta Ciudad**

Base \$ 8.000 m/n.

El día 31 de octubre de 1967 a hs. 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, o sea la suma de \$ 8.000 m/n.; el inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Higgins esq. Ibazeta y cuyos títulos de dominio se registran al folio 87, asiento 1 del libro 367 de R. I. de la Capital, designado como lote 4, Sección G, Manzana 31, parcela Ira. del plano 4742, Catastro Nº 61835. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados:

"QUINTEROS, JORGE vs. ENRIQUE ECHALAR y LIDIA ROSA AVILES". Ejecutivo. Expediente Nº 41.266/67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal: 30% en el acto de la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 17 al 30-10-67

Nº 28021

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL. — BASE: \$ 15.333.20 m/n.

Un inmueble en esta ciudad ubicado en calle España entre Maipú y República de Siria

El día 20 de octubre de 1967 a horas 17 en la calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 15.333.20 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle España entre las de Maipú y R. de Siria que le corresponde al señor Enrique Medina por título que se registra a folio 298, asiento 3 del libro 351 de R. I. Capital, parcela 38, manzana 120, Sección G, catastro 4653. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio caratulado "Finagra S. A. vs. Medina Enrique. Expte. 18783/67. Edictos por cinco días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Comisión de ley. — Carlos René. Avellaneda, San Juan 571. Salta.

Imp. \$ 1.500. e) 16 al 20-10-67

Nº 27987

Por: **RICARDO GUDIÑO**

Judicial — Inmueble ubicado en esta Ciudad

Base \$ 82.000 m/n.

El día 27 de Octubre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad demataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 82.000 m/n. el Inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle J. F. Uriburu entre las calles M. Cornejo e Ibazeta designado con el Nº 2 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscritos al folio 415, asiento 3 del libro 102 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31. Valor fiscal \$ 123.000 m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "POLI, HUGO RAFAEL vs. VILTE, PASCUAL ELADIO y MERCADO VIRGINIA BAUTISTA VDA. DE". Embargo Preventivo. Expte. Nº 281/66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal: 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 25-10-67

Nº 27975

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

Judicial

Inmueble en esta ciudad: Balcarse Nº 1563

Base: \$ 333.333.32

El 26 de octubre p. a las 17 horas en mi es-

critorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria AURELIO RODRIGUEZ MORALES vs. AVELINO HUEBRA, expediente Nº 52.834/67, remataré con la base de trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 32/00 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad en calle Balcarse Nº 1563 entre calles Arenales y Martina S. de Gurruchaga lote B plano 1499 D.G.I. con extensión de seis metros de frente por cuarenta y ocho metros de fondo, superficie de 288 mts.2 Catastro 21300. Circunscripción 1ra., Sección A, Manzana 77a, parcela 4. Límites y demás datos en su título al folio 17 asiento 1 Libro 112 de R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 25-10-67

Nº 27943

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL. — Un Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria. "CATACATA CALIXTO JESUS vs. REAL FELICIANA OLINDA DEL VALLE MAMANI de" Expte. Nº 37.375/67. Remataré con BASE DE CIENTO SESENTA MIL PESOS M/N. (\$ 160.000.- m/n.) base del crédito Hipotecario. Un inmueble en esta ciudad, con frente al Pasaje Anta Nº 2.371, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 316, Asiento 3, Libro 265 R. I. de Capital, parcela 13, c/manzana 37, Sección L. Catastro 30.429. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 5 de octubre de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 6 al 20-10-67

## CITACION A JUICIO

Nº 28064

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Metán, en los autos "Pérez Rafael vs. Agüero Ramón Héctor y Aguado Ida - Pérdida de la patria potestad y tutela de la menor Marta Lidia Agüero", Expte. Nº 7389/67, cita y emplaza a **Ida Aguado** por el término de diez días a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente, en caso de incomparencia. - Metán, 9 de octubre de 1967.

Imp. \$ 900. e) 19-10 al 2-11-67

Nº 28029

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por 10 días bajo apercibimiento de ley a la demandada Gladys Beatriz Melián para que se notifique en los autos caratulados: Defensora de Pobres, Menores, Ausentes é Incapaces vs. Melián, Gladys Beatriz s/Pérdida de Patria Potestad de sus hijas menores Zulema del Valle y Melián Angela Beatriz, Expte. Nº 6.806/66. Sin cargo por corresponder a Defensoría de Menores é Incapaces. — Metán, 2 de Octubre de 1967. Edictos en BOLETIN OFICIAL y El Economista. — Dr. Luis Eduardo Suárez, Secretario.

Sin cargo.

e) 17 al 30-10-67

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 28050

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra.

Instancia y Ira. Nominación, en el Expediente Nº 52754, cita y emplaza a Dámaso Gallardo y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho a la propiedad cuya posesión se persigue y que se describirá a continuación: Catastro Nº 366, de 50 metros de frente, sobre el lado sur; 50,10 metros de contrafrente, por 116 metros de fondo por el lado este y 125 por el lado oeste. Límites: Al Norte con la sucesión de José Coll; Sud, camino público que une Animaná con Corralito; al Este y Oeste con propiedad del señor Marfín Teruel, para que estén a derecho, en el término de nueve días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Salta, octubre 11 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 18 al 31-10-67

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 28086

Entre las partes: "Cía. Astral de Guido, García y Cía. Soc. Col." con domicilio comercial en calle Maipú Nº 552 de San Miguel de Tucumán; y Carlos Daniel Basualdo, argentino, mayor de edad, libreta de enrolamiento M. I. Nº 6.314.638, con domicilio en esta ciudad de Salta, convienen en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Desde el día de la fecha queda constituida la sociedad "ASTRAL SALTA - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Tucumán esquina Pellegrini, de esta ciudad, pudiendo trasladarlo o constituirlo en otros domicilios o sucursales en cualquier punto del país.

**SEGUNDO:** La misma tendrá por objeto, la comercialización de Viviendas Prefabricadas, y afines. Podrá asimismo dedicarse a cualquier otro comercio lícito, sin limitación alguna.

**TERCERO:** A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar por cuenta propia y/o ajena todos los actos y contratos necesarios a los fines sociales, y así: a) comprar y vender mercaderías muebles, inmuebles, semovientes; recibirlos en hipoteca, prenda, depósito, o en cualquier otro concepto; b) realizar todas las operaciones financieras o bancarias, y de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos, o descuentos, y concederlos en dinero efectivo, con garantías de cualquier clase o sin ellas; c) aceptar o conferir poderes generales o especiales, agencias, representaciones o gestiones de negocios. Esta enunciación no es limitativa, con la única prohibición de constituir a la sociedad en garante o fiadora de terceros.

**CUARTO:** El capital Social queda establecido en la suma de QUINIENTOS MIL pesos moneda nacional, (\$ 500.000 m/n.), dividido en cuotas de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIO-

NAL (\$ 10.000 m/n.) cada una, totalmente integradas en este acto por partes iguales entre ambos socios, de conformidad al Inventario detallado por aparte, y que forma parte integrante del presente contrato de sociedad.

**QUINTO:** La sociedad tendrá una duración de dos años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse según acuerdo de los socios.

**SEXTO:** La dirección y administración de la Sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de Cía. Astral, de Guido, García y Cía. Soc. Col., socio integrante, quien podrá designar al efecto uno o más gerentes con las facultades que le confiere la Ley 11645, y demás que por poder se le faculte.

**SEPTIMO:** El primer Balance se practicará el día 30 de Setiembre de 1968, y en la misma fecha anualmente los siguientes, debiéndose proceder a la confección de un Inventario General y Estado demostrativo de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas, deberá destinarse un 5% para constituir el Fondo de Reserva Legal que manda el art. 20 de la Ley 11645. Podrán asimismo constituirse fondos especiales, que los socios estimaren convenientes.

**OCTAVO:** La utilidad neta, será distribuida entre los socios proporcionalmente al capital, debiéndose acreditarle anualmente en sus cuentas particulares. Asimismo, de común acuerdo, se podrá asignarse un retiro mensual a cuenta de dichas utilidades, el que será determinado en cada oportunidad, de conformidad a la marcha de los negocios sociales.

**NOVENO:** Los socios de común acuerdo, reconocen como causales de disolución total de la sociedad, las establecidas en el art. 422 del Cód. de Comercio, y: a) fallecimiento; b) retiro voluntario de uno de los socios siempre que su cuota de capital no sea transferida a un tercero, con la conformidad del socio restante, expresamente y por escrito. Para este último supuesto, deberá notificarse al otro socio con 30 días de anticipación, a la fecha del retiro.

**DECIMO:** La liquidación de los negocios sociales, en cualquier caso, estará a cargo del so-

cio Cía. Astral, de Guido, García y Cía. Soc. Col., y el resultado de la misma, deberá ser aprobado de conformidad u observado por el restante socio, en un plazo de treinta días a partir de la fecha en que se eleve a su consideración.

**DECIMOPRIMERA:** A los efectos de la aprobación de los Balances regirá la misma modalidad y plazo expresado en el artículo anterior.

**DECIMO SEGUNDA:** Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la sociedad, o al liquidarse o disolverse la misma, será dirimida sin forma de juicio, por una tercera persona designada al efecto de común acuerdo por ambos socios, siendo su fallo inapelable. Para el supuesto de cualquier controversia de orden judicial, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta.

De plena conformidad y a un solo efecto, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de Octubre, de mil novecientos sesenta y siete.

Imp. \$ 2.760

e) 20-10-67

## VENTA DE NEGOCIO

Nº 28077

Notifícase que don Daniel Isa, con domicilio en Colonia Santa Rosa - Orán - Salta, vende a los señores Luis J. Franco y César Ovidio Manuel Céspedes el negocio denominado "Restaurante y Bar Rancho Criollo La Posta", sito en General Güemes. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones Dr. Antonio López Ríos, 25 de Mayo 565. Salta. — Salta, 18 de octubre de 1967.

Imp. \$ 900.

e) 19 al 25-10-67

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 28067

En cumplimiento y a los fines previstos en la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que el fondo de comercio de la firma "Guypar Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tenía domicilio en esta ciudad de Salta, calle Mitre Nº 474, se ha transferido al señor Juan Carlos Acevedo que continúa los negocios con domicilio en calle Zuviría Nº 408 con la denominación comercial de "Guypar Gas". Oposiciones en el domicilio del Dr. Héctor Mendilaharsu, Avda. Virrey Toledo 469.

Imp. \$ 900.

e) 19 al 25-10-67

## AVISO COMERCIAL

Nº 28043

### INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que no habiéndose presentado ningún reclamo en el plazo legal, con respecto al título Nº 1285, Serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta sociedad, de valor nominal \$ 100, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto, se declara la caducidad del mismo, reemplazándose por una nueva lámina de las actualmente en circulación.

Salta, octubre 16 de 1967.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 17 al 23-10-67

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 28087

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Sociedad Ayuda Mutua de General Güemes cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1967 a las 9 horas en su sede de San Martín 147 para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de mandato de los siguientes miembros: 1. Presidente, 1. Secretario, 1. Tesorero y 4 Vocales, Organó de

Fiscalización, todo por el término de dos años.

Miguel Alderete  
Presidente

Federico A. Robert  
Secretario

Imp. \$ 900

e) 20 y 23-10-67

Nº 28089

### C O S A L T A

#### Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido por los artículos 20, inc. p.) y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. "COSALTA", cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Chile Nº 1822/88 de esta ciudad, el día 31 de octubre de 1967 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 e informe del Síndico.
- 3º Elección de una Comisión Escrutadora.
- 4º Elección de los siguientes miembros del Consejo de Administración, por dos años (Art. 16 de los Estatutos).  
Vice-Presidente, por terminación del mandato del Sr. Ernesto López Sarabria.  
Pro-Secretario, por terminación del mandato del Sr. Miguel Aráoz.  
Pro-Tesorero, por terminación del mandato del Sr. Juan Gana.  
Un Vocal Titular, por terminación del mandato del Sr. Luis Villa.  
Dos Vocales Suplentes, por terminación de los mandatos de los Sres. Enrique Aráoz Vidal y Néstor Sarmiento.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. Art. 27 de los Estatutos).
- 6º Consideración del estado actual de la Cooperativa.
- 7º Elección de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.

**Carlos T. Choque**  
Secretario

**Ing. Guillermo Solá**  
Presidente

Imp. \$ 1.560

e) 20 al 24-10-67

Nº 28084

**ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.**  
Alvarado 416 - Salta

**SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Altos Hornos Güemes S.A.I.C., que se llevará a cabo el día 28 de Octubre a horas 10 en los escritorios de la Empresa, calle Alvarado Nº 416 de esta ciudad, para tratar, el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1966.
- 2º Remuneración a Directores que ocupan cargos ejecutivos.
- 3º Designar dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**El Directorio**

Nota: No habiendo existido quórum en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea quedará constituida con los accionistas presentes.

Imp. \$ 900

e) 20 al 24-10-67

Nº 28082

**LATINOAMERICA EN SALTA**  
L.A.S.A.  
**SOCIEDAD CIVIL**  
Zuviría 20 - Ciudad de Salta

Convócase a Asamblea General a los miembros de nuestra Sociedad Civil, conforme a lo determinado en el Art. 15 de nuestros Estatutos Sociales, para el día 31 de Octubre de 1967, a hs. 20, en nuestra sede, calle Facundo de Zuviría Nº 20, Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta Fundacional.
- 2º Considerar la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico Titular, del ejercicio terminado el día 31 de Julio de 1967.
- 3º Designación de Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
- 4º Designar dos miembros para firmar el acta de esta Asamblea.

**Consejo de Administración**

Imp. \$ 496

e) 20-10-67

Nº 28079

**EMBARCACION**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Cooperadora Instituto Secundario "Juan Carlos Dávalos", conforme a sus Estatutos Sociales, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1967 a horas 19 en el local del Instituto Juan Carlos Dávalos, para considerar lo siguiente,

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Consideración Memoria y Balance.
- 3º Renovación total Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Nazario Lostia**  
Secretario

**Horacio Pérez Segura**  
Presidente

Imp. \$ 312

e) 20-10-57

Nº 28073

**INSTITUCION COOPERATIVA DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA DE EMPLEADOS PUBLICOS DE SALTA LTDA.**

**CONVOCATORIA**

Salta, 13 de octubre de 1967.

Señor socio:

El Consejo de Administración de la Institución Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda de Empleados Públicos de Salta Ltda., de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a sus asociados a

la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede de Caseros 753, 1º piso, el día lunes 30 de octubre del año en curso, a horas 18, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966 y proyecto de distribución de Retornos.
- 4º Elección de una Comisión escrutadora de votos.
- 5º Elección de once miembros titulares y siete suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

**Antonio Néstor Martínez**  
Presidente

**Bernardo Alfredo Guzmán**  
Secretario

Sin cargo. e) 19 al 23-10-67

Nº 28062

**A. L. P. I.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, convoca a sus asociados a la DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el próximo 31 de Octubre de 1967, a horas 17 en la sede de la Institución Zuviria 627, al efecto de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Salta, Octubre de 1967.

**Olga Montenegro de Núñez Vela**  
Presidenta

**Carmen Rosa Arias de Alvarez**  
Pro-Secretaria

Sin cargo e) 19 al 23-10-67

Nº 28053

**CREDITAR**

**Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

San Martín 273 — Tartagal (Salta)

**CONVOCATORIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Estatuto en su artículo 39º, se cita a los señores Accionistas, para el día 30 de Octubre de 1967 a las 22 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 273, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Nombramiento de dos señores Accionistas para que practiquen el escrutinio, inter vengan en la redacción del acta y firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 42º del Estatuto;
- 2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1967 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio;
- 3º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Miguel Francisco Montes, Presidente. — Ricardo Angel, Secretario.

Tartagal, 30 de septiembre 1967.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que, a fin de participar de la Asamblea, es necesario según artículo 37º, depositen los certificados de Acciones, en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 900 e) 18 al 24-10-67

Nº 28048

**"LA REGIONAL"**

**Compañía Argentina de Seguros S. A.**  
Caseros 745 — Teléfono 12593 — Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección;

- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 34º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
- 3º) Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Dergam E. Nallar, doctor Pedro V. Tiépolo y Ramón Vivas, por terminación de mandato y de dos Directores suplentes por uno y tres años en reemplazo de los señores Luis R. Marcó, que pasó a ocupar la vacante dejada por el titular, señor Antonio Ramón González, que renunció y del doctor Juan José Coll, que termina su mandato. También corresponde designar Síndico titular y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y doctor Manuel Pecci Sosa, respectivamente, quienes terminaron su mandato;
- 4º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Dr. Ramón Jorge, Presidente. — Dergam E. Nallar, Secretario.

Salta, 21 de septiembre de 1967.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.

Imp. \$ 1.252 e) 18 al 24-10-67

28047

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS  
ANTA S. A.**

Caseros 455 — Salta

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1967, a horas 11, en el local de la Compañía, Caseros Nº 455, Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea;
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1967;
- 3º) Distribución utilidades y remuneración del Síndico;

- 4º) Elección de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes;
- 5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
- 6º) Consideración del Revalúo Ley 17.335.

**EL DIRECTORIO**

Salta, octubre de 1967.

Imp. \$ 900 e) 18 al 27-10-67

Nº 28042

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Crenor S.A.F.I.C.I.; para el día 27 de Octubre de 1967, a las 21 horas en el local social de Alberdi 1, Tartagal, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el art. 41 de los estatutos.
- 2º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 1967, y distribución de las utilidades propuestas.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Elección de cuatro Directores Suplentes, todos por un año.

**Alberto Rey**  
- Director

**Jorge Camacho**  
Presidente

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, a fin de participar en la Asamblea, es necesario según el art. 36, depositen los Certificados de Acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 900 e) 17 al 23-10-67

Nº 28020

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
DINORT S.A.C.I.F.I.T.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dinort S.A.C.I.F.I.T.A., para el 31 de octubre de 1967, a horas 16, en Santiago del Estero 508, Ciudad, a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e



Informe del Síndico correspondientes al primer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

- 2º Integración de Directorio por renunciadas de miembros titulares.
- 3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

#### El Directorio

Héctor Alberto Dionisi, Director Presidente.

Imp. \$ 900 e) 16 al 20-10-67

Nº 28012

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### "LA CONFIANZA"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en calle España 614, el día 30 de Octubre de 1967 a horas 18 para considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y distribución de dividendos, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
- 2º Fijar el número y elección de directores titulares y suplentes.
- 3º Designación de síndico titular y fijar su remuneración.
- 4º Designación de síndico suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el cumplimiento del art. 33 de los Estatutos (depósito de las acciones con anticipación de dos días).

Adolfo Arias Linares, Director.

Imp. \$ 900

e) 16 al 20-10-67

Nº 28008

#### COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE ANTA LTDA.

#### ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. para el domingo 29 del corriente mes a horas 9.30 a fin de considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria y del estado financiero real de la institución al día de la fecha y sus posibilidades futuras.
- 2º Ratificación de anteriores resoluciones sobre posible venta de sus instalaciones industriales.
- 3º Renovación total de su Consejo de Administración.
- 4º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

El Tunal, 11 de Octubre de 1967.

**Emilio Mulqui**  
Presidente

**Demetrio J. Herrera**  
Síndico Titular

Nota: Si a la hora fijada no se encuentran reunidos el número de socios que establecen los estatutos, la Asamblea se realizará una hora después de la anunciada con el número de socios presentes.

Imp. \$ 900

e) 13 al 20-10-67

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 28078

#### RECURSO — FUNDAMENTACION

"Fundar un recurso significa realizar un análisis razonado de la sentencia consignando los errores de hecho y de derecho que se estimen incurridos por el Inferior.

No sostiene el recurso, el escrito que por todo fundamento da por reproducidos otros anteriores".

1042. — Cámara de Paz Letrada. - SALA SEGUNDA. - Expte. Nº 200/67. - Alfonso C. vs. Amelia G. - Emb. Prev.

Fallos 1967, pág. 86.

#### CONSIDERANDO:

Fundar un recurso significa expresar los agravios que una sentencia ocasiona, es decir, consig-

nar los errores de hecho y de derecho que se estimen incurridos por el Inferior. (J. A. 1960, V. pág. 590).

Ibañez Frochan en su Tratado de los Recursos (Edic. 1963, pág. 193), dice: "La expresión de agravios debe señalar punto por punto los errores fundamentales de la sentencia; debe hacer un análisis razonado de la sentencia y aportar la demostración de que es errónea, injusta o contraria a derecho; la remisión a otras piezas de los autos no la equivale; ni a los propios escritos anteriores, como los alegatos; se requiere un análisis crítico de la sentencia; debe expresar concretamente las razones que fundan el agravio; no la suplen expresiones genéricas sobre la prueba si no se señalan los errores; debe contener una refutación concreta de las conclusiones de hecho o de la aplicación del derecho, no constituye expresión de agravios que abra la segunda instancia el escrito que sólo contiene apreciaciones generales o abstractas".

Dentro de ese orden de ideas, tampoco puede serlo el escrito que por todo argumento da por reproducidos otros anteriores, "pidiendo en consecuencia se revoque el auto".

La forma en que ha sido concebido el lacónico discurso de folio 115, no apareja agravios contra la resolución de fojas 106. Por tanto,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA  
DE PAZ LETRADA:

CONFIRMA, con costas, el auto en grado; regulando al efecto, en la suma de \$ 1.500 m/n. c/l. los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia: Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 20-10-67

— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

**Imprimió**

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA**